

CAPÍTULO VI

ESTRUCTURA DE CUENTAS

1. CUENTA

Es la agrupación sistemática de las partidas deudoras y acreedoras de cada uno de los elementos que forman el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y egresos; y las cuentas de orden, las cuales se ven reflejadas en los estados financieros.

2. TITULAR DE LA CUENTA

Es la persona individual o jurídica que se califica como deudora o acreedora del Banco de Guatemala, como resultado de una operación activa o pasiva.

3. CATÁLOGO DE CUENTAS

Es una lista ordenada y codificada, que contiene el detalle del código y nombre de las cuentas del primero al quinto nivel, empleadas en el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-.

En la estructura se utiliza el sistema decimal, cuya numeración se antepone al nombre de cada cuenta mediante la desagregación contable que parte de las cuentas del primer nivel representadas por las principales cuentas contables: Activo, Pasivo, Patrimonio, Gastos, Productos y Cuentas de Orden. La codificación contable se interpreta de izquierda a derecha, mediante la adición de dígitos de la forma siguiente: el primer nivel está representado por un dígito, para el segundo y tercer nivel se adiciona un dígito más, para el cuarto nivel se agregan dos dígitos más, para el quinto nivel y sus divisionarias, se agregan tres dígitos en relación al nivel anterior.

La estructura con base en niveles de detalle se definió conforme el ordenamiento de la sectorización económica y los instrumentos financieros que se establecen en el capítulo V del presente Manual de Instrucciones Contables. Los niveles del primero al cuarto identifican los rubros de Balance General y el quinto nivel identifica el Mayor General. Con el propósito de mantener actualizado el catálogo de cuentas, éste se debe actualizar con las cuentas que se encuentran vigentes en el SICOF al cierre de cada de ejercicio contable, incluyéndolas como anexo 1 del presente manual.

4. DESCRIPCIÓN DE UNA CUENTA

Es la explicación, de forma detallada y ordenada, de cada una de las cuentas de cuarto y quinto nivel, que conforman el catálogo de cuentas. Comprende el título, la descripción y el funcionamiento (cuándo se debita o cuándo se acredita), clasificación e información complementaria (ver capítulo VIII).



5. CUENTA DE PRIMER NIVEL

Es la cuenta que concentra el mayor nivel de sumarización de los rubros del Balance General, Estado de Resultados y Cuentas de Orden, se identifican con los números correlativos siguientes:

Código	Instrumento Financiero
1	Activo
2	Pasivo
3	Patrimonio
4	Cuentas de Resultados Deudoras
5	Cuentas de Resultados Acreedoras
7	Cuentas de Orden

6. CUENTA DE SEGUNDO NIVEL

Representa el principal orden de la sectorización económica definida en el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, está integrada por los grupos siguientes:

Código	Instrumento Financiero
11	Activos con No Residentes
12	Activos con Residentes
21	Pasivos con No Residentes
22	Pasivos con Residentes
31	Patrimonio
41	Resultados con No Residentes
42	Resultados con Residentes
43	Resultados por Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia
51	Resultados con No Residentes
52	Resultados con Residentes
53	Resultados por Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia
71	Cuentas de Orden con No Residentes
72	Cuentas de Orden con Residentes
73	Cuentas de Orden por Contra

7. CUENTA DE TERCER NIVEL

Identifica los grupos que componen el segundo orden de la sectorización económica, se identifica con el tercer dígito del código contable. En este nivel se encuentran los subgrupos siguientes:



Código	Instrumento Financiero
111	Activos Externos
112	Participación en Organismos Internacionales
121	Activos Internos
211	Pasivos Externos
221	Pasivos Internos
311	Patrimonio
411	Resultados Financieros
412	Resultados Financieros Sobre Activos
421	Resultados Financieros
422	Resultados de Presupuesto
424	Gastos de Inspección
425	Resultados de Ejercicios Anteriores
431	Gastos por Costo de Política
511	Resultados Financieros
521	Resultados Financieros
525	Resultados de Ejercicios Anteriores
531	Productos por Costo de Política
711	Activos Externos
712	Activos en Organismos Internacionales
713	Pasivos Externos
721	Activos Internos
722	Pasivos Internos
731	Cuentas de Orden Por Contra

8. CUENTA DE CUARTO NIVEL O DE BALANCE GENERAL

Incluye los instrumentos financieros como ordenamiento de los diferentes rubros del catálogo de cuentas. Las cuentas que pertenecen a este grupo son conocidas como cuentas de Balance General. En este nivel existe la posibilidad de crear 99 instrumentos financieros dentro de cada grupo, siguiendo criterios de liquidez, se les identifica con el cuarto y quinto dígito. A continuación se detallan las cuentas de cuarto nivel del Activo, Pasivo y Patrimonio.



Código	Instrumento Financiero
11101	Oro Monetario
11102	Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta
11103	Numerario del Exterior
11104	Depósitos en el Exterior
11105	Inversiones en Valores del Exterior
11106	Acuerdos de Pago y Convenios de Compensación y Crédito Recíproco
11191	Otros Activos
11202	Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales
12101	Inversiones en Valores del Interior
12102	Crédito Interno
12103	Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Adquiridos del FOPA según Resolución JM-123-2006
12104	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles
12105	Deudores Diversos del Interior
12106	Operaciones de Estabilización Monetaria
12110	Cuenta Activa de Valuaciones
12185	Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Recibidos para Cubrir Deficiencias Netas
12189	Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado
12191	Otros Activos
21101	Obligaciones a Corto Plazo
21103	Otros Pasivos a Corto Plazo
21104	Obligaciones a Mediano y Largo Plazo
21105	Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales
22101	Numerario Nacional
22104	Títulos del Banco Central
22106	Depósitos del Gobierno General
22107	Depósitos del Sector Financiero
22108	Depósitos del Sector No Financiero
22109	Acreedores Diversos del Interior
22110	Cuenta Pasiva de Valuaciones
22191	Otros Pasivos
31101	Patrimonio



9. CUENTA DE QUINTO NIVEL O DE MAYOR GENERAL

Agrupar la información contable de una misma categoría o naturaleza y expresa la finalidad para la que fue creada. Este nivel identifica las cuentas del mayor general, conforme al instrumento financiero que las agrupa, es factible utilizar 999 cuentas para cada instrumento y se les reconoce porque consta de 8 dígitos. Un ejemplo de estas cuentas es el siguiente:

Código	Instrumento Financiero
11101001	Oro Amonedado
22101001	Billetes en Circulación
31101001	Fondo de Garantía
41201001	Gastos Financieros Sobre Activos Externos
52102001	Productos Financieros Sobre Activos Internos
71101003	Administradores de Cartera
72101002	Garantías Recibidas

10. CUENTAS DEL SEXTO AL DUODÉCIMO NIVEL

Son subcuentas o subdivisionarias de las cuentas de quinto nivel o de mayor general; utilizadas de acuerdo con las necesidades de las dependencias del Banco de Guatemala. Cada nivel dispondrá de tres dígitos adicionales desde el 001 hasta el 999 para ingresar las subcuentas que sean necesarias, agrupadas al nivel inmediato superior.

11. CUENTA TERMINAL

Es la subcuenta ubicada en el último nivel de detalle del catálogo de cuentas, realizándose en ésta los registros contables. En el SICOF es denominada como tipo (T).

12. CUENTA COMPLEMENTADA

Es la subcuenta que está en el último nivel de detalle, la cual a diferencia de la cuenta terminal, se complementa con un código que identifica a un grupo y a un sector. Esta subcuenta sumariza todas las cuentas auxiliares y de depósitos, por lo tanto no se realizan directamente en ella registros contables. En el SICOF es denominada como tipo (C).

13. CUENTA AUXILIAR

Las cuentas auxiliares dependen de las cuentas complementadas y permiten llevar el control de los registros contables como una cuenta corriente, las cuales se utilizan para llevar un registro a un nivel más bajo. En el SICOF es denominada como tipo (A). Cada sección o



dependencia del Banco de Guatemala, de acuerdo con sus funciones, puede solicitar la apertura de cuentas auxiliares, para lo cual deberá tomar en cuenta la estructura siguiente:

13.1. **Grupo:** Es el código que permite agrupar una serie de cuentas con características similares; por ejemplo, la cuenta de Deudores en Moneda Nacional - Empleados, tiene asignado el código 1209 y agrupa a todos los empleados de la institución que tienen a su cargo un valor pendiente de liquidar, donde:

- El primer dígito 1 indica que es cuenta de Activo
 - El segundo dígito 2 indica que es Residente
 - El tercer y cuarto dígitos 0 a 99, es un número correlativo
- Los códigos de grupos para las cuentas auxiliares son:

Código	Instrumento Financiero
1101	Oro Monetario
1104	Depósitos en el Exterior
1105	Inversiones en Valores del Exterior
1106	Acuerdos de Pago y Convenios de Compensación y Crédito Recíproco
1107	Documentos al Cobro sobre el Exterior en M/E
1111	Créditos otorgados al Exterior en M/N
1201	Inversiones en Valores del Interior
1209	Deudores Diversos en el Interior en M/N – Empleados
1213	Activos Extraordinarios
2101	Obligaciones a Corto Plazo
2103	Intereses por Pagar Sobre Créditos Recibidos en M/E
2104	Comisiones por Pagar sobre Créditos Recibidos en M/E
2110	Obligaciones a Mediano y Largo Plazo en M/E
2112	Créditos Recibidos a Mediano y Largo Plazo en M/E
2113	Intereses por Pagar sobre Créditos Recibidos en D.E.G.
2222	Fondos en Fideicomiso del Gobierno General
2223	Acreedores Diversos del Interior en M/N
2224	Acreedores Diversos del Interior en M/E
7101	Inversiones en Valores en Moneda Extranjera
7201	Cuentas de Orden del FOCEM
7203	Existencias Valorizadas
7207	Sub-Auxiliar de Cuentas de Orden de la Sección de Liquidación de Valores
7209	Cuentas del Fondo para la Protección del Ahorro
7210	Garantías Recibidas

13.2. **Sector:** Los grupos se subdividen en sectores y se identifican con tres dígitos, lo que permite ser más específicos en el agrupamiento al poder subdividir un grupo hasta por 999 sectores. Tomando el ejemplo anterior, el grupo de Deudores Diversos en M/N -



Empleados, se puede subdividir en los sectores 009 Comisiones Oficiales, 010 Cuentas Varias, 011 Faltantes en numerario y valores, de tal manera que un empleado puede estar asignado a uno o más sectores dentro de cada grupo.

13.3. **Cuenta Auxiliar:** El código de la cuenta auxiliar puede ser de hasta 16 dígitos y podrán ser alfanuméricos. Por ejemplo: Si un empleado del Banco de Guatemala que tiene una cuenta dentro en el grupo 1209 y sector 009, la cuenta auxiliar que identificará al empleado sería el número de antigüedad.

13.4. **Denominación de la Cuenta:** Es el nombre que se le asigna a cada cuenta, conforme lo indicado por la entidad que solicite la apertura de la misma.

14. CUENTA PADRE

Es la cuenta de donde dependen las cuentas contables de un nivel inferior, así como las auxiliares y las de depósitos monetarios, por lo consiguiente concentra en su saldo la sumarización de dichas subcuentas.

15. CUENTA DE DEPÓSITO MONETARIO

La cuenta de depósitos monetarios es utilizada para llevar el registro y control, como cuenta corriente, de las obligaciones del Banco de Guatemala, constituidas por depósitos recibidos de diferentes entidades del Gobierno General, de las instituciones financieras, de las instituciones no financieras, organismos financieros internacionales y del Banco de Guatemala. Las cuentas de depósitos monetarios dependen de una cuenta complementada que está conformada por:

15.1. **Grupo:** Es el código que permite agrupar las cuentas de depósitos monetarios conforme a la sectorización económica institucional del Banco de Guatemala, el tipo del depósito y la clase de moneda en la que se encuentra constituida la referida cuenta de depósito. Como un ejemplo, la cuenta de Depósitos del Gobierno General en Moneda Nacional, tiene asignado el código de grupo 2212 el cual agrupa las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional que tienen constituidas en el Banco de Guatemala las instituciones autorizadas conforme la ley, donde:

El primer dígito 2 indica que es cuenta de Pasivo

El segundo dígito 2 Indica que es Residente

El tercer y cuarto dígitos 0 a 99, es un número correlativo

15.2. **Sector:** Los grupos se subdividen en sectores y se identifican con tres dígitos, lo que permite ser más específicos en el agrupamiento al poder subdividir un grupo hasta por 999 sectores. Tomando el ejemplo anterior, el grupo de Depósitos del Gobierno General en Moneda Nacional, se puede subdividir en los sectores (065) Presupuesto General de la Nación, (066) Entidades Descentralizadas, (067) Fondos del Seguro



Social, (068) Entidades Autónomas no Empresariales, (069) Depósitos de Gobiernos Locales.

15.3. **Cuenta de Depósito Monetario:** Es el número correlativo que se le asigna a la cuenta de depósitos monetarios autorizada a una entidad que por ley puede constituirla en el Banco de Guatemala. El referido número está integrado por 6 caracteres y un dígito verificador. Por ejemplo, una cuenta de depósito es la 970003-0 Cheques a Compensar - Central.

15.4. **Denominación de la Cuenta:** Es el nombre que se le asigna a cada cuenta de depósito en particular, conforme lo indicado por la entidad que solicite la apertura de la misma.

16. CUENTA DE SUMARIZACIÓN

Cuenta que se caracteriza porque en ella no se realizan registros contables, sino que resume los registros realizados en las cuentas terminales, cuentas auxiliares y cuentas de depósitos monetarios que se derivan de ella. Una cuenta de sumarización puede estar integrada por otras cuentas de sumarización, por cuentas terminales y por cuentas complementadas. En el SICOF es denominada como tipo (S).

17. INSTRUMENTO FINANCIERO

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros pueden ser directos e indirectos, de acuerdo a la clase de emisor.

18. CÓDIGO DE MONEDA

Es el código que identifica las diferentes monedas extranjeras, las cuales son utilizadas en las operaciones que se registran en las diferentes cuentas del catálogo contable, para establecer el monto en moneda nacional y su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América. En el SICOF, se utilizan los códigos de moneda siguientes:

Código de Moneda	Descripción	Código de Moneda	Descripción
01	Quetzal	19	Lempira Hondureño
02	Dólar	20	Corona Danesa
03	Yen Japonés	21	Córdoba Nicaragüense
05	Franco Suizo	22	Bolívar Venezolano
07	Dólar Canadiense	27	Dólar Australiano
09	Libra Esterlina	28	Euro
15	Corona Sueca	31	Derechos Especiales de Giro DEG'S
16	Colón Costarricense		
18	Peso Mexicano	32	Oro Monetario

